

POR LA PAZ

Núm 25 - NOVIEMBRE 2015

Mujeres, Paz y
Seguridad: 15
años de la
Resolución 1325

ICIP

SUMARI

Introducción

- Lejos aún de una habitación propia

Entrevista

- Luz Méndez, feminista y constructora de paz

- La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: reflexiones críticas
- La 1325: ¿una herramienta útil para las activistas?
- El aumento del militarismo: un desafío crucial para la justicia de género y la paz

Artículos centrales

- Para una paz que sea la nuestra

Recomanem

- Materiales y recursos de interés recomendados por el ICIP

Tribuna

- Nicosia, la última capital dividida del mundo
- Las secuelas de la violencia política en Euskadi

Sobre l'ICIP

- Noticias, actividades y publicaciones del ICIP

INTRODUCCIÓN

Lejos aún de una habitación propia

Rafael Grasa

Presidente del Instituto Catalán Internacional para la Paz

Virginia Woolf, en *Una habitación propia*, analiza las dificultades de una mujer para hacer carrera literaria y afirma que “una mujer debe tener dinero y una habitación propia si quiere escribir ficción”. Décadas más tarde, y en un contexto bien distinto, podemos afirmar algo semejante de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU: la resolución reconoció la necesidad de crear esta *habitación propia*, a nivel internacional y también de cada estado; se ha trabajado mucho en ello, como ilustran varios informes¹, pero hoy en día todavía no existe plenamente habitación, no es propia, ni está bien comunicada con el resto de cámaras de la sociedad internacional. Y tampoco hay dinero suficiente para garantizar que dentro de quince años conmemoremos una situación mucho más exitosa.

Dicho de otra manera, el balance de los quince años de la Resolución 1325 es a la vez esperanzador y decepcionante, como aquella evaluación escolar que dice a los padres sobre un niño: “percibimos mejoras y progreso pero todavía hace falta mucho esfuerzo”. El esfuerzo reclama a menudo, para tener éxito, cambiar ligeramente el enfoque. Y ésta es la idea que quiero transmitir en los párrafos siguientes. El contexto de creación se ha modificado: hay que hacer una lectura más profunda de la resolución y poner énfasis, de forma desigual, tanto en el sentido entero del texto como en sus cuatro pilares (participación, protección, prevención, ayuda y reconstrucción). Y cambiar el enfoque, aplicando perspectivas diferenciales y asegurándose de que las raíces, las causas estructurales son tratadas.

Empezaremos recordando algunas cuestiones contextuales. El pacto fundacional de la ONU otorga competencias –y composiciones- distintas a los seis órganos principales

que emanan de la Carta, entre los cuales el Consejo de Seguridad. El Consejo tiene la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacional y esto le da facultades para muchas actuaciones (capítulos V, VI, VII, VIII y XII de la Carta). Además, el artículo 25 de la Carta establece la obligatoriedad de los estados miembros de cumplir con sus resoluciones. Hay que tener en cuenta también que la Resolución 1325 surgió en la segunda década de la postguerra fría, en un contexto dominado por el enfoque de la seguridad humana (centrada en los daños a las personas y comunidades), los cambios en la naturaleza y ubicación de los conflictos armados, el consenso de la paz liberal y los debates sobre injerencia humanitaria y responsabilidad de proteger, particularmente a los civiles y a grupos especialmente vulnerables. Concretamente, la resolución hace referencia a dos resoluciones de 1999 (1261 y 1265) y dos de 2000 (1296 y 1314), dedicadas a la infancia, los conflictos armados y la protección de los civiles que fueron promovidas por países tan diferentes como Namibia, Holanda, Bangladesh y Canadá.

“ La inclusión activa y plena de las mujeres en las tareas de construcción de la seguridad humana constituye una aportación positiva, necesaria e imprescindible ”

La importancia de la Resolución 1325 es, pues, alta, como ya mostraron las conclusiones de la conferencia internacional celebrada en Washington, en noviembre de 2010: diez años después de su aprobación se apreciaban cambios en la forma de abordar los temas de paz y seguridad, cambios perceptibles en el derecho internacional, el empoderamiento de las mujeres, la planificación y ejecución de las tareas militares y la concepción de la seguridad mundial.

Y la mejor manera de percibir estos cambios es leer la resolución prestando atención a las cuestiones subyacentes, a su estructura. Al hacerlo se percibe que hombres y mujeres experimentan la seguridad de forma diferente y, por lo tanto, la exclusión o insuficiente inclusión de las diferentes perspectivas tiene un impacto negativo. Si no se

tiene en cuenta el enfoque diferencial –propio de los análisis basados en la perspectiva de género- se excluye la visión y participación de las mujeres en los procesos vinculados a la paz y la seguridad. El resultado, como han demostrado varios informes en los últimos años, es claro: se debilitan las negociaciones y acuerdos de paz, las estrategias de reconstrucción, construcción de paz y desarrollo y, también, las economías nacionales. La inclusión de la perspectiva y los enfoques de las mujeres, con sus experiencias y prioridades diferentes, muestra mayor sostenibilidad de los procesos de construcción de paz. Disponemos también de evidencia empírica, basada en casos concretos, del impacto negativo (exclusión) y el positivo (inclusión). *Habitación propia* y dinero, siguiendo con Woolf, se muestran exitosos, aunque ni los recursos ni los enfoques diferenciales y diferenciados son en ningún lugar una plena realidad.

“ Es preciso un cambio de enfoque sobre los cuatro pilares de la 1325: participación, protección, prevención y reconstrucción ”

Por lo tanto, a mi parecer, la principal conclusión de la Resolución 1325, quince años después, es que la inclusión activa y plena de las mujeres en las tareas de construcción de la seguridad humana constituye una aportación positiva, necesaria e imprescindible. Para afrontar, sin embargo, los próximos quince años, es preciso un cambio de enfoque, centrado en dos aspectos. Primero, recuperar la unidad y el trabajo coordinado, tanto de organizaciones feministas y del movimiento de mujeres y hombres pacifistas como con centros de pensamiento y gobiernos nacionales –nadie puede apropiarse de la resolución, lo que permitirá poner énfasis en las demandas de cumplimiento concretas en cada país-. Y segundo, trabajar de forma distinta los cuatro pilares que la conforman: a) participación en todos los niveles de toma de decisiones (local y de organismos intergubernamentales); b) protección, tanto de mujeres adultas como de niñas y adolescentes, de la violencia sexual y abusos diversos, demasiado habituales en guerras, campamentos de refugiados e incluso en operaciones de paz autorizadas por Naciones Unidas (hay que pedir planes de choque y medidas muy

severas); c) prevención, con un enfoque multinivel (prevención de conductas violentas, persecución de las violaciones del derecho nacional, refuerzo del derecho de las mujeres en el derecho nacional y apoyo explícito a la presencia relevante de mujeres en procesos de paz y de reconstrucción); y d) adopción de medidas de apoyo humanitario y de reconstrucción en las crisis, un tema central en un momento en el que el sistema humanitario se enfrenta a la peor crisis desde 1945.

Todo ello me permite concluir, recordando a Alva Myrdal y su tarea como diplomática y activista pacifista y feminista (premiada con el Nobel de la Paz), la necesidad de no olvidar la radicalidad de la Resolución 1325: la perentoriedad de ir a las raíces, de deslegitimar los enfoques no inclusivos.

1. El más reciente es el informe *Preventing conflict, transforming justice, securing the Peace. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325.*

impulsado por ONU Mujeres y presentado el pasado mes de octubre ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

Fotografía : SustainUS

© Generalitat de Catalunya

ENTREVISTA

Luz Méndez, feminista y constructora de paz

Eugènia Riera

Instituto Catalán Internacional para la Paz

Luz Méndez, *feminista y constructora de paz*

Luz Méndez es feminista, activista por los derechos de las mujeres y constructora de paz de Guatemala. Fue la única mujer que participó en las negociaciones de paz de su país en los años 90 y su voz fue determinante para conseguir que los acuerdos de paz incluyeran una perspectiva de género. Dos décadas más tarde, continua reivindicando la participación política de las mujeres y luchando para que los estados se tomen en serio la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas. Porque sin escuchar a las mujeres, no se puede construir la paz.

Las organizaciones feministas hacen un balance agridulce de la Resolución 1325. Su existencia es, en sí misma, un éxito, pero su implementación y aceptación no está siendo la esperada. ¿Hasta qué punto está siendo útil la 1325?

Hay que reconocer el valor que tiene la resolución, ya que nos aporta elementos que fortalecen las luchas por la paz y la seguridad. Pero, por otro lado, en el caso de América Latina, la 1325 es muy poco conocida tanto por los estados como por la sociedad civil. Y este es uno de los principales retos: difundirla. Además, para lograr los mejores resultados en cuanto a su implementación es necesario ampliar los conceptos de paz y seguridad para que sean acordes al contexto de nuestra región.

¿En qué sentido?

En América Latina, la mayor parte de los conflictos armados que surgieron en la década de los 70 están concluidos –a excepción de Colombia, donde hay un proceso de paz que

pronto va a culminar- . Sin embargo, estamos viviendo un proceso creciente de violencia que impacta a las sociedades en su conjunto y en particular a las mujeres. En los últimos años, han surgido actores –estatales y no estatales- que generan violencia e inseguridad con el único fin de acumular capital de forma ilícita; vivimos un nuevo contexto bélico, caracterizado por la militarización y el crecimiento del crimen organizado, derivado del narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de armas ligeras. Este es un serio problema que afecta a la región. Por eso debe expandirse el concepto de qué es un conflicto, qué es la paz y qué es la seguridad, para que se pueda trasladar a la realidad local el contenido de la resolución.

¿De esta manera las mujeres la sentirían más suya?

Sí. Hay mucha violencia en nuestros países impulsada por empresas transnacionales extractivas de minerales, lo que genera enorme violencia contra las mujeres y sus comunidades. Ellas deberían sentirse amparadas por la Resolución 1325, porque están defendiendo la paz y la seguridad en sus comunidades. Son constructoras de paz, igual que las mujeres que luchan a favor de la justicia y la memoria, y deberían ser vistas y reconocidas como tal. De esta forma podríamos contribuir a una mayor difusión e implementación de la resolución. Y también es indispensable que los gobiernos hagan el papel que les corresponde, avanzando en la formulación de los planes de acción nacional. En América Latina solo Chile y Paraguay han aprobado estos planes.

“ En América Latina vivimos un nuevo contexto bélico caracterizado por la militarización y por eso se deben ampliar los conceptos de paz y seguridad ”

¿La falta de voluntad política y la falta de financiación son los principales obstáculos para llevar a la práctica la 1325?

Si, definitivamente, ambos son serios obstáculos. Porque finalmente los principales responsables de poner en práctica la resolución son los gobiernos, y es allí donde se debe trabajar. Los estados miembros de la ONU deben mostrar mayor voluntad política con acciones y políticas concretas. Y se debe incrementar la financiación. Varios países se han comprometido –coincidiendo con la presentación del Estudio Global sobre la implementación de la 1325 – a aumentar su financiación. Pero no queremos que estos fondos vayan para más armas y más militarización, sino para más empoderamiento de las mujeres y más inversión en desarrollo económico y social.

De hecho, con el pretexto de la resolución 1325 algunos gobiernos han optado solo por incrementar la presencia de mujeres en las fuerzas de seguridad. Sin embargo, este uso militarista no era el espíritu de la resolución...

Se está contraviniendo la esencia principal de la resolución con este tipo de interpretaciones. La 1325 fue concebida como una herramienta de derechos humanos de las mujeres y no como un mecanismo para aumentar las fuerzas armadas y policiales. Por supuesto que debe haber balance de género en todos los espacios de toma de decisiones pero no sólo en los ejércitos y misiones de paz de la ONU, sino en la participación política a nivel nacional. Es muy preocupante esta tendencia de pensar que la 1325 son más mujeres en el ejército y en las misiones internacionales de paz.

“ Es muy preocupante la tendencia de pensar que la 1325 son más mujeres en el ejército y en las misiones de paz ”

Los datos de participación de las mujeres en las mesas de negociación de paz (9%) tampoco son esperanzadores, a pesar de que según un informe de la ONU la presencia de mujeres aumenta considerablemente la probabilidad de un pacto estable. ¿A qué atribuye esta contradicción?

En primer lugar este es el resultado del sistema patriarcal. Las mujeres estamos subrepresentadas en todos los espacios de decisión política, como son las

negociaciones de paz. Este es el principal obstáculo que hay que superar. Todos los actores involucrados en mesas de paz, particularmente la comunidad internacional, deberían hacer un esfuerzo para garantizar que se incorporen mujeres en las negociaciones, para que los acuerdos de paz tengan un enfoque de género. Yo estoy convencida, con base a mi propia participación en las negociaciones de paz en Guatemala (1991-1996), que si no hubiera sido por la presencia y capacidad de influencia de las mujeres no se hubieran incorporado aquellos compromisos relacionados con la situación de las mujeres en los acuerdos de paz. Y esa también fue la lección que extraje cuando participé en las negociaciones de paz de Burundi como parte del equipo de expertos en género. Cuando al final del proceso se logró incorporar la presencia de mujeres fue posible incluir los compromisos en relación a su empoderamiento y a la igualdad de género. Es absolutamente indispensable garantizar la participación de las mujeres, no solamente su presencia sino también la calidad de su influencia.

En las negociaciones de Colombia y Filipinas sí que se han incorporado mujeres. ¿Es un éxito de la 1325?

La 1325 ha contribuido, indudablemente. En el caso de Colombia, los actores internacionales que están en el proceso de negociación conocen la resolución y la respaldan. Y lo más importante es que la 1325 ha empoderado a las mujeres. También en Filipinas hay un movimiento de mujeres que ha utilizado la resolución con mucha fuerza.

“ Las mujeres estamos subrepresentadas en todos los espacios de toma de decisión política. Este es el principal obstáculo que hay que enfrentar ”

¿Deberían existir más mecanismos de control y de rendición de cuentas sobre la aplicación de la 1325?

Así es. Es necesario que los estados miembros de la ONU rindan cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Seguridad sobre la implementación real. Pero también creo que ya no necesitamos más discursos elegantes y bonitos en los debates de Naciones Unidas, sino que necesitamos mecanismos para saber exactamente que está haciendo cada país en favor de la implementación de la resolución.

¿Las mismas organizaciones de mujeres deberían incrementar la presión sobre los estados?

Sí, y para eso es fundamental fortalecer nuestras alianzas a nivel internacional. Hay que recordar que la resolución es precisamente resultado de esta capacidad de construcción de alianzas, de esa voluntad política de los movimientos de mujeres a nivel internacional. Es necesario unirnos más, no sólo desde las organizaciones de mujeres, sino también desde otro tipo de instituciones, incluyendo por ejemplo las académicas.

© Generalitat de Catalunya

La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: reflexiones críticas

Irene Rodríguez Manzano

Profesora de Relaciones Internacionales USC

Este mes de octubre se ha celebrado el XV aniversario de la Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad, frecuentemente juzgada -en la literatura especializada- como una “resolución histórica”. Con su adopción, el Consejo de Seguridad reconoce -por primera vez- que las mujeres pueden ser algo más que víctimas de los conflictos armados.

De tal manera, la Resolución 1325 no sólo se cimienta en los diferentes y desproporcionados efectos de los conflictos armados sobre las mujeres, sino también en el significativo papel -no siempre valorado- que éstas desempeñan en su prevención y solución, así como en la consolidación de la paz. Sobre la base de estos cimientos, su estructura conceptual gravita en torno a tres pilares fundamentales: “participación”, “prevención” y “protección”, a menudo aludidos como “las tres `pes´”.

Así, el preámbulo de la Resolución 1325 reconoce la “importancia” de que las mujeres “participen en pie de igualdad e intervengan plenamente” en el logro de la paz y la seguridad internacionales, y la “necesidad” de aumentar dicha participación “en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos”. En conexión con ello, su párrafo 1 -el único, por lo demás, referido al segundo de los pilares apuntados- insta a los Estados miembros a “velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones” relacionados con dicha prevención y solución, así como con la gestión de los conflictos. En este orden de cosas, requiere al Secretario General -en sus párrafos 3 y 4- que “nombre a más mujeres representantes especiales y enviadas especiales” y amplíe “el papel y la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el

terreno”, sobre todo “entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias”. De este modo, el Consejo de Seguridad agrega a su percepción convencional de las mujeres como víctimas de los conflictos armados, su aprehensión como actores de paz.

Con todo, estas disposiciones están en el origen de una parte significativa de las críticas de las que ha sido objeto la Resolución 1325. Estas críticas censuran su alineación con el feminismo liberal y, en particular, con su conceptualización de la igualdad, según la cual esta se alcanzará cuando las mujeres logren acceder a los mismos ámbitos de actividad -y en idénticos términos- que los hombres. En este contexto se encuadra el compromiso con el aumento de la representación al que se refiere el párrafo 1 de la resolución, un compromiso basado en un doble objetivo: por un lado, posibilitar que las decisiones de las mujeres encarnen sus prioridades y preocupaciones y, por otro, que la paz y la seguridad se beneficien de sus contribuciones y perspectivas. Indudablemente, una mayor presencia de mujeres en cualquier esfera de actividad les confiere mayor visibilidad y es importante en términos simbólicos, pero no garantiza que sus decisiones difieran sustancialmente de las de los hombres, pues, para estar representadas, no es preciso que estén presentes físicamente. En definitiva, al establecer un vínculo causal directo entre la representación descriptiva y la representación sustantiva, la resolución asume un concepto de representación en cierto sentido simplista.

“ La 1325 contribuye a perpetuar una imagen estereotipada de las mujeres como víctimas y pacifistas, y los hombres como protectores y agresores ”

Tras este coqueteo inicial con una imagen activa y autónoma de las mujeres, la Resolución 1325 ampara una visión estereotipada de las mujeres, presentándolas -en compañía de las niñas- como víctimas de los conflictos armados que, con unas necesidades especiales, precisan de una protección también especial. Así, por ejemplo,

en su apartado dispositivo -párrafos 9 y 10- se insta a las partes en conflicto a respetar plenamente los derechos de las mujeres y las niñas, y a protegerlas de la violencia por razón de género, otorgando a los Estados -en su párrafo 11- la responsabilidad de poner fin a la impunidad por crímenes relacionados con esta violencia y de excluir tales crímenes de las disposiciones de amnistía.

Esta restrictiva aprehensión de las mujeres y las niñas como víctimas de los conflictos armados ha sido el eje también de gran parte de las críticas recibidas por la Resolución 1325. Dos son las objeciones principales planteadas a esta formulación. La primera de ellas subraya la omisión textual de aquellas mujeres que participan en las hostilidades y/o juegan un activo papel en la irrupción y el mantenimiento de la violencia de género, entre otras realidades. La segunda, por su parte, responsabiliza a dicha aprehensión de la sistemática exclusión de las mujeres de los procesos de adopción de decisiones. Más allá de estas objeciones, su censura se extiende al perfil que refleja de los hombres. Aunque la resolución no los menciona explícitamente, su tácita presencia es incuestionable. Así, de su discurso se infiere que son ellos los que detentan el poder, los responsables principales -no las víctimas- de la violencia y/o de la protección de las mujeres y las niñas.

Las consideraciones que preceden explican, además, la lectura que la Resolución 1325 hace de un pilar conceptual complementario a “las tres `pes´”: la integración de una perspectiva de género. Lejos de interpretarse como una herramienta con la que acreditar el impacto -tanto en hombres como en mujeres- de los distintos estadios del conflicto, esta integración se asocia con la necesidad de priorizar el papel proactivo que las mujeres pueden jugar en la construcción de la paz. De esta suerte, la resolución -en sus párrafos 5 y 8- reclama la integración de una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la negociación y aplicación de los acuerdos de paz. En este ámbito, los compromisos apuntan a prestar atención a las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación, el reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción posterior al conflicto, así como a “apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales”. De este modo, la Resolución 1325 contribuye a perpetuar una imagen estereotipada de las mujeres como víctimas y pacifistas y de los hombres como protectores y agresores.

“ Las críticas a la 1325 censuran su alineación con el feminismo liberal y su conceptualización de la igualdad ”

La Resolución 1325 ha favorecido la adopción de otras seis¹ resoluciones temáticas sobre mujeres, paz y seguridad que desarrollan y refuerzan algunos de sus aspectos. Cuatro de estas resoluciones -la Resolución 1820 (2008), la Resolución 1888 (2009), la Resolución 1960 (2010) y la Resolución 2106 (2013)- se centran esencialmente en la protección de las mujeres -los niños y, eventualmente, los hombres- de la violencia sexual. Así, mientras el párrafo 13 de la Resolución 1820 subraya la necesidad de prestarles “asistencia sostenible”, el preámbulo de la Resolución 1888 se refiere específicamente a la obligación de atender a “la justicia y las reparaciones” después de los conflictos. En un sentido similar, la Resolución 2106 -en su párrafo 21- insiste en “ayudar a los supervivientes a acceder a la justicia y obtener reparaciones”. Este retorno al “victimismo” del Consejo de Seguridad se evidencia también en el exiguo tratamiento otorgado por algunas de estas resoluciones a la participación de las mujeres en las estructuras de adopción de decisiones. El párrafo 3, tanto de la Resolución 1820 como de la Resolución 1888, asocia tal participación a su condición de actores sexualmente vulnerables o supervivientes de la violencia sexual. Únicamente el párrafo 12 de la Resolución 1820 no contempla esta asociación.

Con todo, la Resolución 1889 -adoptada el 5 de octubre de 2009- marca el retorno a muchas de las cuestiones tratadas en la Resolución 1325, respecto a la cual se presenta una concepción más sólida de la participación de las mujeres y se identifican algunos de los factores que dificultan tal participación. Como muestra de ello, su preámbulo vincula los bajos niveles de participación de las mujeres en las situaciones posteriores al conflicto a la inexistencia de una financiación adecuada y, en tal sentido, su párrafo 7 destaca la necesidad de “empoderar a las mujeres” en tales situaciones. Esta propuesta marca un cambio respecto a la idea de representación de la Resolución 1325, al impulsar los esfuerzos hacia el logro de la representación sustantiva, frente a la

descriptiva. La Resolución 1889 mantiene el discurso de “las mujeres” y “las mujeres y las niñas”, en lugar de recurrir al género, presentando a ambas -al igual que la Resolución 1325- como un grupo homogéneo.

No obstante, será la Resolución 2122 la que se acerque con mayor intensidad al dilatado conjunto de temas abordados por la Resolución 1325. Adoptada por unanimidad el 18 de octubre de 2013, esta resolución reconoce el incumplimiento de los compromisos contraídos en la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. Tras entonar el mea culpa, el Consejo de Seguridad renueva sus votos, admitiendo -en el preámbulo- “la necesidad de que en su propia labor se preste una atención más sistemática” al cumplimiento de esos compromisos, sobre todo para “reforzar la intervención de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz”. Asimismo, la Resolución 2122 emplaza la referida agenda en el contexto más amplio del desarrollo, advirtiendo -por ejemplo- que la “paz sostenible” -como se apunta también en el preámbulo- “requiere un enfoque integrado que se base en la coherencia entre las actividades en los ámbitos de la política, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, incluida la igualdad entre los géneros, y el estado de derecho y la justicia”. En el mismo orden de cosas, la resolución incorpora nuevas cuestiones a dicha agenda como el empoderamiento económico de las mujeres o su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. A pesar de esta amplia perspectiva sobre los procesos de paz y de consolidación de la paz, la Resolución 2122 no ofrece muchas ideas nuevas en cuanto a medidas concretas y prácticas para su implementación.

Trascurridos quince años desde la adopción de la Resolución 1325, el Consejo de Seguridad ha posibilitado que las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad sean parte destacada de su agenda. En estos años, la literatura especializada se ha centrado fundamentalmente en el estudio de los retos que plantea su implementación, sin apenas interrogarse sobre el hecho -como hemos intentado poner de manifiesto en este trabajo- de que algunos de estos retos son el resultado del modo en que la resolución fue formulada. En tal sentido, la Resolución 1325 es producto y, al mismo tiempo, productora, de una conceptualización particular de las “mujeres”, la “paz” y la “seguridad”, cuyo análisis es esencial tanto para entender su ámbito de aplicación y sus implicaciones, como para identificar sus carencias y reconocer lo que podría haber sido diferente. Una afirmación que se extiende a las resoluciones adoptadas con

posterioridad y que, en general, no han logrado poner fin a tales carencias.

1. Este artículo ha sido escrito con anterioridad a la aprobación de la Resolución 2242 de las Naciones Unidas, de manera que actualmente son ocho las resoluciones temáticas sobre Mujeres, Paz y Seguridad que complementan la Resolución 1325.

Fotografía : UN Women

© Generalitat de Catalunya

La 1325: ¿una herramienta útil para las activistas?

Hannah Wright

Consultora de género, paz y seguridad de Saferworld

Cuando se habla de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325, a menudo se utiliza la palabra “referente”. Ello es debido a que la aprobación de la resolución, en 2000, fue vista como un hito para las activistas de los derechos de la mujer, muchas de los cuales habían defendido, durante años, que los temas de género debían ser tomados en serio en todas las iniciativas de promoción de la paz. La Resolución 1325, la primera de las siete¹ resoluciones relativas a mujeres, paz y seguridad, fue una de las primeras que la sociedad civil concibió y por la que hizo lobby. Y, si bien el género y los derechos de las mujeres habían sido temas de debate en la ONU desde hacía mucho tiempo, antes del año 2000 nunca se habían considerado lo suficientemente relevantes para ser debatidos en el Consejo de Seguridad. Todavía recuerdo cuando oí hablar por primera vez de la 1325. Pensé que era milagroso que aquellas brillantes feministas hubieran convencido a la más alta autoridad de las Naciones Unidas en materia de seguridad internacional de que los derechos de las mujeres eran importantes para la paz y la seguridad.

Pero incluso entre los que defienden la 1325 (y sus resoluciones hermanas) y siguen instando a que se acelere su implementación, existen reservas. Los preparativos para la Revisión de Alto Nivel de las Naciones Unidas de la resolución sobre mujeres, paz y seguridad de este pasado mes han suscitado mucha reflexión, durante el último año, en la que podría llamarse “comunidad de mujeres, paz y seguridad”. Para algunas, la cuestión es, sencillamente, que los Gobiernos no se han movido con suficiente rapidez para poder cumplir sus compromisos o no se han tomado suficientemente en serio las resoluciones. Para otras, los problemas son de naturaleza más profunda: el lenguaje de

las resoluciones no es el adecuado o simplemente no es lo bastante radical para reflejar las críticas feministas a los actuales enfoques de la comunidad internacional relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad.

En mi trabajo como asesora en cuestiones de género para una organización internacional dedicada a la consolidación de la paz, tengo contacto con muchas activistas, tanto en países afectados por conflictos violentos como en contextos de paz. La mayoría de ellas están de acuerdo en que la 1325 ha sido un importante contrapunto a las ideas convencionales sobre lo que es importante a la hora de resolver un conflicto y construir la paz. Como señala Carron Mann, directora de políticas de *Women for Women International UK*, “el marco de trabajo de mujeres, paz y seguridad cuestiona los conceptos ‘tradicionales’ de conflicto, que están fuertemente masculinizados y focalizados en el armamento y los recursos. En estos conceptos, las mujeres son civiles atrapadas en el fuego cruzado, que idealmente deberían ser protegidas, pero, entre las que, inevitablemente, se producen víctimas. Este concepto ‘tradicional’ refleja unos sistemas de patriarcado más amplios, que, de manera similar, deshumanizan, subyugan y maltratan a las mujeres tanto dentro como fuera del conflicto”.

“ A las mujeres que sufren violencia y opresión en sus vidas cotidianas, las resoluciones de las Naciones Unidas pueden parecer un concepto remoto ”

A pesar de la celebración de la 1325 y de la enorme cantidad de incidencia que ha girado en torno a la misma, existen limitaciones en el modo en que se ha incorporado al trabajo de las organizaciones de mujeres que trabajan por la paz. Por ejemplo, si bien se ha hecho mucho lobby frente a las Naciones Unidas y los Gobiernos nacionales, a menudo, las resoluciones han tenido menos impacto a nivel local. Mann apunta que “para el activismo de base, la 1325 no ha sido una herramienta útil. Trabajamos con mujeres marginadas en países afectados por conflictos, muchas de las cuales están confinadas en sus casas y carecen de conexiones con redes o grupos de mujeres. Hay

poco activismo ‘de base’ alrededor de la 1325 en las comunidades”. Isabelle Geuskens, directora ejecutiva de la organización holandesa *Women Peacemakers Program*, está de acuerdo: “Habitualmente, las expertas en mujeres, paz y seguridad tienen los conocimientos, pero no siempre están bien conectados con las mujeres de base. A menudo les cuesta llegar a las personas a nivel de comunidad y movilizarlas, lo cual es importante para crear un grupo de apoyo que pueda impulsar el cambio de abajo arriba. Para mí, el futuro de la 1325 está en invertir en competencias y espacios sociales de movilización”.

En efecto, a las mujeres que sufren violencia y opresión en sus vidas cotidianas, las resoluciones de las Naciones Unidas pueden parecer un concepto remoto. En 2008, cuando trabajaba en los Territorios Palestinos Ocupados, entrevisté a una serie de mujeres de diferentes organizaciones y filiaciones políticas sobre su activismo. Cuando pregunté a una mujer acerca de cómo afectaba la 1325 a su trabajo, me respondió: “Conozco la resolución 1325 sobre mujeres en conflictos y guerras. En realidad, no nos ha ayudado. Solo es una resolución”. Para los palestinos, como para muchas otras poblaciones que se sienten abandonadas por la comunidad internacional, se han aprobado innumerables leyes y políticas que pretenden garantizar sus derechos, pero que, en la práctica, sirven de poco. Por ello, no constituye una sorpresa que, para ellos, la 1325 sea una cruel ficción.

“ Algunos países, a pesar de que experimentan inestabilidad y violencia graves, no son descritos como zonas de conflicto y la 1325 no se considera aplicable a sus contextos ”

En algunos contextos, las barreras que dificultan el uso de la 1325 como herramienta de incidencia surgen a partir de la manera de interpretar la resolución. Por ejemplo, pese al hecho de que la 1325 insta a todos los Estados miembros de la ONU a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la prevención, gestión y resolución de los conflictos, suele interpretarse implícitamente que esta disposición se

refiere sólo a países que sufren conflictos armados o que salen de ellos. La naturaleza de los conflictos actuales es realmente transnacional: las guerras civiles, como las de Siria, Libia y Sudán del Sur, involucran no solo a sus Gobiernos y grupos rebeldes nacionales, sino también a poderes globales y regionales como los Estados Unidos, la Unión Europea, China, Rusia y Arabia Saudí. Pero estos países -incluso los que disponen de Planes de Acción Nacionales relativos a mujeres, paz y seguridad- raramente consideran que la mayor participación de mujeres en su política exterior y de defensa sea una prioridad bajo la 1325.

Algunos países, a pesar de que experimentan inestabilidad y violencia graves, no son descritos como zonas de conflicto y, por tanto, a menudo la 1325 no se considera aplicable a sus contextos. En Egipto, por ejemplo, las activistas han optado, en gran medida, por no usar la 1325 como herramienta de incidencia. Dalia Abdel Hameed, responsable de Género y Derechos de las Mujeres en el *Egyptian Institute for Personal Rights*, se pregunta: “Si se observa la situación actual en Egipto, ¿es una situación de posconflicto? ¿De posrevolución? ¿De poslevantamiento? Es muy complicado describirla. Entre 2011 y 2013 fuimos testigos de choques violentos y de enormes protestas y manifestaciones. En la actualidad no sucede todo esto, pero aún resulta difícil decir que la violencia ya ha terminado. La opresión es omnipresente, pero sus formas son diferentes: a muchos de los grupos revolucionarios se les ha aplicado mano dura y hay un clima más generalizado de opresión. La gente trata de convencernos de que utilicemos la 1325 en Egipto, pero el uso de la resolución requiere, antes que nada, tener un régimen civil y no uno militar, lo cual no es el caso en Egipto”.

Para algunas activistas, el obstáculo que dificulta el uso de la 1325 en su activismo no solo está en su interpretación, sino en el propio contenido de la resolución. Las disposiciones que establecen las resoluciones relativas a mujeres, paz y seguridad son un importante paso adelante y, en algunos contextos, han supuesto cambios reales para las vidas de las mujeres, pero también es cierto que se quedan cortas en el rediseño radical de la seguridad internacional que buscan muchas feministas. En este sentido, el objetivo no es sólo incrementar la participación de las mujeres en los sistemas existentes para la resolución de conflictos, sino promover enfoques de seguridad menos militarizados y menos masculinizados que, ya de entrada, ayuden a evitar que los conflictos estallen.

Pese a que las activistas en el ámbito de mujeres, la paz y la seguridad han tratado de usar la 1325 para promover la desmilitarización, el propio texto de la resolución es menos ambicioso. Como señala Isabelle Geuskens: “Como activistas, teníamos una visión de cómo veíamos la paz y, en 2000, cuando obtuvimos esta resolución, tal vez simplemente proyectamos todos nuestros deseos en ella. La buena incidencia significa, a veces, tomar una herramienta y usarla de modo creativo. Pero parece haber muchas limitaciones en términos de cuánto de lo que realmente queremos puede conseguirse mediante la resolución y, por tanto, hemos de repensar cómo reivindicar las partes más radicales de nuestra visión”.

“ El objetivo no es sólo incrementar la participación de las mujeres en los sistemas existentes, sino promover enfoques de seguridad menos militarizados y menos masculinizados ”

El problema es que, instando a los líderes mundiales a que incorporen a las mujeres y sus preocupaciones en el sistema internacional militarizado actual, estamos permitiendo que el sistema se apropie de nosotras. De acuerdo con Geuskens: “En el pasado, hemos oído las fuertes voces de los movimientos de mujeres que redefinían el significado de seguridad, cuestionando la militarización y la carrera armamentística. Pero mucha de la energía dedicada a la 1325 se ha centrado en trabajar dentro de los sistemas de poder, hasta el punto de que algunas personas en la comunidad de mujeres, paz y seguridad se sentirían muy incómodas si les plantearan temas como el militarismo y la necesidad de trabajar por el desarme”.

Pero a pesar de estos recelos, la mayoría de las activistas por la paz siguen estando de acuerdo en la importancia de usar la 1325 como punto de partida para poner sobre la mesa la cuestión de las mujeres y todo aquello que las concierne. “Por supuesto que no deseo echarlo todo por tierra porque haya aspectos que no me gustan” -señala Geuskens- “aún recuerdo cómo era no tener la 1325. Ha ayudado a que las mujeres tuvieran una voz. Aunque, a menudo, las mujeres siguen siendo ignoradas, los

argumentos usados para justificar su exclusión son cada vez más escasos”. La revisión de octubre de 2015 brinda una oportunidad crucial, tanto para plantear cuestiones críticas relativas a las deficiencias del marco de trabajo sobre mujeres, paz y seguridad y a cómo lo hemos usado, como para instar a los líderes mundiales a cumplir sus compromisos e implementar íntegramente las resoluciones.

1. Este artículo ha sido escrito con anterioridad a la aprobación de la Resolución 2242 de las Naciones Unidas, de manera que actualmente son ocho las resoluciones temáticas sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Fotografía : The Institute for Inclusive Security

© Generalitat de Catalunya

El aumento del militarismo: un desafío crucial para la justicia de género y la paz

Abigail Ruane

Directora del programa PeaceWomen de WILPF

Del 11 al 13 de enero de 2014, 50 mujeres sirias concibieron un plan de paz para acabar con el conflicto en Siria. En cambio, ninguno de los hombres que participaron en las negociaciones oficiales de paz consiguió elaborar un plan parecido. Sin embargo, en la conferencia de paz de Ginebra II, fueron los hombres con armas —y no las mujeres líderes por la paz— quienes dispusieron de acceso, hoteles y lugares de reunión y quienes gozaron de reconocimiento político y mediático. Y fueron esos hombres con sus armas los que fracasaron.

Casi dos años después, más de 220.000 sirios han muerto, más de la mitad de los habitantes del país están desplazados de sus hogares y la situación siria se considera ya la peor crisis humanitaria de nuestros tiempos. ¿Cómo podemos, en el marco de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, actuar para hacer frente a la situación y exigir a la comunidad internacional que cumpla sus compromisos? El caso sirio muestra las oportunidades para el cambio transformador que presentan las voces de las mujeres progresistas y también las dificultades, tanto las de siempre como las nuevas, para lograr, de manera efectiva, la participación y la protección de las mujeres, así como el respeto de sus derechos en todo el espectro del conflicto

Identificación de oportunidades y obstáculos

En los últimos 15 años, la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad ha logrado avances sustanciales. Actualmente, existe un marco normativo reconocido sobre Mujeres, Paz y Seguridad, con siete¹ resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Mujeres, Paz y Seguridad (RCSNU 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2122

(2013)). Además, se están volviendo a crear instituciones, no sólo normas. Las misiones de las Naciones Unidas disponen, actualmente, de personal específico dedicado a temas de Mujeres, Paz y Seguridad. ONU Mujeres es hoy una entidad de género consolidada y, en 2014, 9 de las 17 misiones de mantenimiento de la paz tuvieron asesores de género. En 2013, Mary Robinson se convirtió en la primera mujer mediador principal como enviada especial para la Región de los Grandes Lagos, en África.

Sin embargo, aún no hemos creado el mundo de paz y justicia de género que habíamos imaginado. Los viejos desafíos siguen estando ahí: ¿cómo podemos ir más allá de los papeles y pasar de compromisos a logros? ¿Cómo podemos ir más allá de los avances graduales en un mundo en el que los derechos de las mujeres son siempre vistos como secundarios respecto a las prioridades de los hombres y la seguridad militar? ¿Cómo podemos superar los obstáculos principales, entre los que están la falta de voluntad política y de una sistematización ad hoc y una financiación voluntaria y mísera?

El obstáculo más peligroso es que el militarismo se está extendiendo. El terrorismo y la lucha contra el extremismo violento están dando nuevas justificaciones para las respuestas militares al conflicto. Proporcionan un nuevo pretexto para priorizar la inversión en economías de guerra sobre economías de paz. Las nuevas formas de espacios militarizados justifican el bombardeo de ciudades en nombre de la lucha contra las amenazas terroristas. Por otro lado, no conseguimos hacer lo necesario para exigir una solución política al conflicto y a la crisis humanitaria en Siria, al tiempo que vemos que el espacio político de los actores civiles —esenciales en la promoción de la paz y de la justicia de género y en la eliminación de la violencia en sus diversas formas— es, cada día, más restringido.

“ El terrorismo y la lucha contra el extremismo violento dan nuevas justificaciones para las respuestas militares al conflicto y para priorizar las economías de guerra sobre las economías de

paz ”

A partir de aquí, ¿hacia dónde vamos?

¿Cuándo iremos más allá de la narrativa medieval de los héroes masculinos y las víctimas femeninas, para tomar decisiones basadas en hechos y no en estereotipos? ¿Cuándo crearemos una nueva normalidad que impulse los derechos y la voz de las mujeres y que priorice las inversiones globales a largo plazo en comunidades justas y resistentes por encima de los “arreglos rápidos” que fracasan una y otra vez?

Las respuestas militares reactivas al terrorismo y al extremismo violento asumen que los retos que plantea la seguridad, tanto los viejos como los nuevos, no tienen nada que ver con el género. Lo que hacen estas respuestas es reafirmar un statu quo patriarcal que ha fracasado. Para avanzar es imprescindible hacer frente a los principales obstáculos relativos a la voluntad política, los mecanismos operativos y la financiación:

1. Voluntad política

Ante todo, progresar requiere dejar de considerar los derechos de las mujeres como algo secundario y priorizar la igualdad de género como tema de importancia fundamental. Ello significa que la participación y los derechos de las mujeres deben dejar de ser una cuestión que dependa de las preferencias personales para ser de obligado cumplimiento.

Hasta ahora, no ha sido así. En el caso de Siria, ello se hizo particularmente patente con el anterior enviado especial, Lakhdar Brahimi. Brahimi respondió con pura palabrería a la participación y los derechos de las mujeres cuando le fue presentada la propuesta de paz elaborada por un grupo de mujeres sirias en 2014. De hecho, salió literalmente de la sala sin ni siquiera dar una excusa durante una reunión de alto nivel en Ginebra orientada a amplificar las voces de las mujeres sirias y a asegurar su inclusión en la planificación de los procesos de paz. ¡No precisamente una garantía para la inclusión política de las mujeres!

Y este tema no solo afecta a los hombres de Oriente Medio. En Nueva York, nos encontramos con el mismo patrón: tras meses de preparaciones, en septiembre de 2015, España cambió el 15o debate anual sobre Mujeres, Paz y Seguridad del 22 de octubre –fecha prevista originalmente– al 13, es decir, 10 días antes de lo planificado. Se dio prioridad a la presencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sobre las voces de mujeres de todo el mundo que han sido claves en la creación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y siguen siendo claves en su implementación en las comunidades locales. ¿Puede haber un mejor ejemplo de sistema patriarcal en acción?

“ La participación y los derechos de las mujeres deben dejar de ser una cuestión que dependa de las preferencias personales para ser de obligado cumplimiento ”

Ningún hombre debería poder situar sus preferencias personales por delante de la participación y los derechos de las mujeres. Pero conseguir que esto deje de ser lo usual requiere cambios en los procesos institucionales que dejen atrás las anteojeras militarizadas y se orienten hacia sistemas de aprendizaje creativos y flexibles que sistemáticamente empujen hacia procesos y resultados de equidad de género, tanto a nivel personal como internacional.

2. Mecanismos operativos

Si bien se han registrado avances en cuanto a compromisos, no ha sido así en su traducción práctica, a menudo debido a su falta de integración en procesos sistemáticos. Por ejemplo, cuando las mujeres sirias pidieron, hace años, ser incluidas en la mesa de paz, ello sembró confusión en el sistema ya que esta posibilidad ni siquiera había sido contemplada. Incluso las cuestiones obvias en relación con las modalidades de participación estaban sin explorar. ¿Significa “mujeres en la mesa” que se añada, simbólicamente, un par de mujeres a cada una de las partes militarizadas? ¿Significa crear un grupo de mujeres separado de las principales partes

en conflicto, como en el caso de Irlanda? ¿Significa crear un cuerpo consultivo para la sociedad civil liderada por mujeres? ¿Significa tener expertos en materia de género que contribuyan con sus aportaciones a los libros blancos de la mediación? Y, ¿dónde deberían estar dichas mujeres? ¿En la mesa? ¿Entre el público? ¿En una sala separada? ¿En un edificio separado? ¿En una ciudad separada? El hecho de no tener mecanismos estándar pero flexibles para trabajar y priorizar estas opciones de tal manera que se dé prioridad a la participación y los derechos de las mujeres constituye otra forma más de inercia que dificulta dejar atrás las soluciones militarizadas e ir hacia el cambio equitativo en términos de género.

Para avanzar es preciso crear mecanismos alternativos equitativos en términos de género y procedimientos operativos estándar que apoyen la igualdad de género y acaben con los modelos desfasados y fracasados basados en “que todo siga como hasta ahora”, que asumen como operativa la idea de la seguridad militar como equivalente a paz.

3. Financiación

La implementación de los compromisos relativos a Mujeres, Paz y Seguridad se ve también dificultada por el ridículo nivel de financiación destinado a la realización de esta agenda. Mientras que, en términos globales, invertimos 1,7 billones de dólares en ejércitos y armas, nunca parece haber dinero para los derechos de las mujeres o para la paz. Recientemente, como parte del esfuerzo realizado para reforzar los compromisos de los Estados miembros en la implementación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, ONU Mujeres llamó la atención sobre el hecho de que solo el 2 por ciento de la ayuda dedicada a tratar cuestiones de paz y seguridad se destina a la igualdad de género. ¡El 2 por ciento! Entonces, pusieron en marcha una campaña para aumentar esta cifra y cumplir el Marco de Resultados Estratégicos de la ONU en Mujeres, Paz y Seguridad, cuyo objetivo para 2014 era dedicar el 15 por ciento de la financiación a la igualdad de género.

Ambos se encuentran, ciertamente, muy lejos del 50 por ciento que parece, como mínimo, defendible bajo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 (CEDAW, por sus siglas en inglés). Ahora bien,

incluso un pequeño aumento ayudaría: un simple 1 por ciento del comercio global de armas (8.800 millones de dólares) garantizaría la educación pública universal para niñas y niños. Además de incrementar las cifras, hemos de cambiar nuestras prioridades de inversión: los estudiosos han demostrado recientemente que los movimientos feministas son el indicador número uno en relación con la disminución de la violencia contra las mujeres. ¿Adónde nos lleva esto? Hemos de invertir en movimientos feministas para prevenir la violencia y conseguir la paz.

“ La implementación de los compromisos relativos a Mujeres, Paz y Seguridad se ve también dificultada por el ridículo nivel de financiación destinado a esta agenda ”

Próximos pasos

Tras la elaboración de un plan de paz, algunas de las mismas mujeres se reunieron con el Consejo de Seguridad en una sesión celebrada con arreglo a la fórmula Arria el 17 de enero de 2015. Una de las participantes hizo una súplica apasionada: «No dejen estas resoluciones en un cajón. Son sus resoluciones, no nuestras resoluciones».

1. Este artículo ha sido escrito con anterioridad a la aprobación de la Resolución 2242 de las Naciones Unidas, de manera que actualmente son ocho las resoluciones temáticas sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Fotografía : UNAMID

© Generalitat de Catalunya

ARTÍCULOS CENTRALES

Para una paz que sea la nuestra

Montse Cervera

Activista del colectivo Dones x Dones

Escribo esta reflexión en unos momentos en que la cultura de la guerra nos invade más que nunca, unos momentos en los que hablar de personas refugiadas no representa, para los Estados occidentales, hablar de derechos humanos ni de parar guerras, a pesar de los gritos de alerta e indignación del movimiento pacifista y antimilitarista. Son momentos también en los que, en el marco de la tensión con Rusia, la OTAN está llevando a cabo maniobras en el Estado español, recordándonos que la prioridad de la seguridad sigue siendo el ejército, las guerras y el rearmamento. En otras palabras, recordándonos que el militarismo es seguridad.

Este contexto hace resaltar mucho las sombras de la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad, precisamente ahora que se cumplen 15 años de su aprobación: se trata de las sombras que le hace el militarismo. Pero hay que ser optimista y reconocer que tanto esta resolución como las que la siguieron con el fin de desarrollar otros aspectos han representado una pequeña luz. Pequeña, teniendo en cuenta los límites de las leyes o de las resoluciones en sí mismas.

La luz está ahí porque muchas mujeres feministas consiguieron que la 1325 fuese escrita y votada, y que expresara una necesidad vital para conseguir “una paz que fuera la nuestra” - como decimos las feministas -, sin desigualdades y donde los derechos, los cuerpos y los saberes de las mujeres estuvieran presentes. En la adopción de la resolución 1325 tenemos que tener en cuenta dos hechos fundamentales. El primero son las dos grandes guerras de los años 1990: Bosnia y Ruanda, donde por primera vez asistimos en directo a violaciones masivas de mujeres, utilizadas como arma de guerra. En segundo lugar, la Plataforma de Acción de Beijing, que exige por primera vez

que los crímenes cometidos contra las mujeres y las niñas en contextos de conflicto armado sean considerados crímenes contra la humanidad.

“ La 1325 ha mejorado la participación de las mujeres en los procesos de paz y en las fuerzas armadas, pero la violencia sexual, los feminicidios y los abusos contra mujeres y niñas continúan aumentando ”

Muchas activistas han exigido a sus gobiernos el despliegue de la 1325 y presupuesto para los Planes de Acción que algunos estados, como el español, subscribieron. Han trabajado para que la resolución no fuera papel mojado, para que fuera una herramienta de transformación y no una “burocratada” más para quedar bien, como en realidad está siendo. Hay informes¹ de balance de los primeros años de aplicación de la 1325, como [este excelente documento](#) de las Mujeres de Negro de Serbia. Sus conclusiones más optimistas son que la resolución ha mejorado ligeramente la participación de las mujeres en los procesos de paz y en las fuerzas armadas y de seguridad; pero la violencia sexual, los feminicidios y los abusos contra las mujeres y las niñas no han disminuido, siguen aumentando cada día en “tiempos de paz”, en los conflictos, en los postconflictos o en los campos de refugiados. Incluso en algunas ocasiones, como ya se ha denunciado, los crímenes han sido perpetrados por las fuerzas de Naciones Unidas, los cascos azules.

Otra sombra de los 15 años de la resolución 1325 son los recursos destinados a su implementación. Prácticamente ningún país ha dotado su Plan de Acción Nacional sobre mujeres, paz y seguridad de un presupuesto decente.

La interpretación que han hecho de ella las instituciones gubernamentales es también motivo de preocupación. Esta interpretación parte de la consideración previa de un mundo militarizado y militarista donde la cultura de la paz es pequeña y marginal, donde prácticamente la única cosa que entienden es la igualdad formal en lo que

consideran fundamental para “nuestra seguridad”: los ejércitos y las armas. Se opta por añadir más mujeres en los procesos de militarización. Esto es, la perspectiva de género se entiende sobre todo como igualdad entre los hombres (que tampoco existe) y la protección con un poco más de participación (aunque sea formal) y más rearmamento, es decir, el mantenimiento de su *statu quo*.

El Estado español es un ejemplo de ello. Ha optado por poner el acento sobre la participación de las mujeres en las fuerzas armadas - que ha aumentado ligeramente, hasta el 12%. Según el gobierno, se está cumpliendo todas las demandas de formación y no hay ninguna noticia acerca de agresiones en misiones de paz. En respuesta a la carta que Mujeres de Negro envió al Ministro de Defensa a finales del año pasado, no había ningún comentario sobre las denuncias de la capitana Zaida Cantero, a quien (ya de baja) se le confirmó judicialmente que había sido acosada.

“ Muchas activistas han trabajado para que la resolución fuera una herramienta de transformación y no una “burocratada” más para quedar bien, como en realidad está siendo ”

Asimismo, a pesar de que la resolución presenta las mujeres como sujetas de paz y creación de vida, en la práctica se sigue poniendo el acento en las mujeres y niñas como víctimas a proteger o como testigos para hacer cumplir las leyes. Conviene también apuntar que hablar de “mujeres” es un genérico demasiado amplio, porque no es la naturaleza de las mujeres la que nos hace pacíficas y creadoras de paz, sino la conciencia feminista. Es la práctica de nuestra situación de creadoras de vida la que hace que pongamos esta experiencia universal de cuidar la vida y el planeta por encima de cualquier otra consideración. Es decir, las aportaciones de las mujeres vienen sobre todo de la mano del feminismo, de un feminismo activo y comprometido contra el sistema patriarcal, capitalista, fundamentalista, racista y neocolonial.

Desde el feminismo antimilitarista hemos trabajado sobre el concepto de seguridad y podemos afirmar que la 1325 es un buen instrumento para hacer frente a los retos y para pedir la participación de las mujeres (feministas y pacifistas) en las mesas de negociación. Sin embargo, para el empoderamiento de las mujeres y para su seguridad, han hecho más las comisiones de la verdad: procesos que dan voz a las mujeres y visibilidad a su dolor, a sus necesidades, tal y como explican mujeres de Colombia, por ejemplo. En este país, redes de la sociedad civil y de los feminismos, además de exigir justicia y reparación, han dado apoyo a las mujeres y las han considerado protagonistas de sus propias vidas.

Porque la seguridad², para las feministas, además de las exigencias de justicia y de derechos que reclamamos, pasa sobre todo por tejer solidaridad entre las redes de mujeres, ofreciendo una protección basada en la complicidad y la empatía, respetando sus tiempos, sus silencios, su dolor y su manera de afrontar su propia recuperación, escuchando su palabra y dando valor a su experiencia de resistencia y de cuidado de la vida en medio del terror. Conseguir una paz que sea “la nuestra”, donde la verdad, la justicia y la reparación sean siendo elementos centrales para todas las mujeres es un proceso largo. Por esto es importante mantenerse conectadas durante mucho tiempo.

Y desde esta perspectiva queremos mirar los avances y retrocesos caminando juntas con todas las herramientas a nuestro alcance (entre ellas, leyes y resoluciones) para echar la guerra y la violencia fuera de la historia.

1. Véase también el libro: Carol Cohn (ed.), *Las mujeres y las guerras*. Barcelona, Institut Català Internacional per la Pau y Edicions Bellaterra, 2015.

2. Véase el artículo ‘Siempre desobedientes’, de Staša Zajović, publicado en la revista Por la Paz, número 22.

Fotografía : UN Women

© Generalitat de Catalunya

RECOMANEM

Materiales y recursos de interés recomendados por el ICIP

Informe

Prevenir el conflicto, transformar la justicia y asegurar la paz

En 2013, el Consejo de Seguridad de la ONU encargó al Secretario General de la organización un estudio para evaluar la implementación de la resolución 1325. Se trataba de identificar las carencias y los retos así como las tendencias emergentes y prioridades de acción. Este estudio se confió a Radhika Coomaraswamy, una reconocida defensora de los derechos humanos esrilanquesa que años atrás ya fue Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra las Mujeres y más tarde Representante Especial sobre niños y conflictos armados. También se constituyó un grupo asesor con personas expertas de diferentes partes del mundo para dar apoyo a la redacción de este informe.

En paralelo se mantuvieron debates y consultas regionales que han servido para dotar de contenido a esta evaluación. Un grupo de ONG especializadas en Mujeres, Paz y Seguridad contribuyó a la preparación del informe organizando una encuesta global entre miembros de la sociedad civil. Por otra parte, 47 organizaciones de la sociedad civil, académicos e institutos de investigación aportaron sus inputs a través de una página web pública. Éstos se recogen en el documento *Through the Lens of Civil Society: Summary Report of the Public Submissions to the Global Study on Women, Peace and Security*, publicado por PeaceWomen.

El resultado del trabajo de Radhika Coomaraswamy, del grupo asesor y de todas las personas, instituciones y entidades que han participado en este proceso de análisis crítico y reflexión ha sido el estudio *Preventing Conflict, transforming Justice, securing the*

*Peace*¹, un documento de 418 páginas que se presentó ante el Consejo de Seguridad el pasado 14 de octubre. El estudio recoge buenas prácticas en la implementación de la resolución así como todos los retos y deficiencias detectadas, haciéndose eco de las necesidades y preocupaciones expresadas por mujeres en situaciones específicas de conflicto. El análisis evita hacer generalizaciones y se basa más bien en experiencias de ámbito local. Aun así, pone también de manifiesto las demandas más comunes expresadas por mujeres de muchos países. Una de las que más destaca es esta petición al Consejo de Seguridad: las Naciones Unidas deben tener un rol prominente a la hora de parar el proceso de militarización y el militarismo que inició en 2001 un ciclo creciente de conflicto. Hay que parar la normalización de la violencia en todos los ámbitos: local, nacional e internacional.

Informe

15 años de la Resolución 1325. Una evaluación de la agenda de mujeres, paz y seguridad

En el marco de la jornada internacional 'Mujeres, Paz y Seguridad: 15 años de la Resolución 1325', organizada por el ICIP el pasado 3 de noviembre en Barcelona, se presentó el informe 15 años de la Resolución 1325. *Una evaluación de la agenda de mujeres, paz y seguridad*, elaborado por María Villellas, investigadora de la Escola de Cultura de Pau de la UAB y miembro de WILPF Espanya.

También en el marco de la misma jornada, el ICIP ha presentado este compendio bibliográfico con las publicaciones relacionadas con la temática de Mujeres, Paz y Seguridad disponibles en la Biblioteca del ICIP.

Libro

Las mujeres y las guerras, Carol Cohn (ed)

Como señala Cynthia Enloe en el prólogo del libro: el análisis de género no es fácil, es una habilidad que hay que aprender. La obra - editada por Carol Cohn y publicada por el ICIP y Edicions Bellaterra- reúne las aportaciones de autoras con experiencia y conocimientos derivados de haber ejercido las habilidades analíticas de género en contextos de gran complejidad relacionados con situaciones de conflicto bélico: campos de refugiadas, atención a víctimas de la guerra, apoyo a grupos locales de mujeres, trabajo de presión a gobiernos, organizaciones no gubernamentales o

agencias de la ONU. Es una obra interdisciplinaria cuya finalidad es tanto desarrollar y transmitir las habilidades del análisis de género, como a averiguar las causas y las dinámicas de los conflictos armados desde la mirada que aporta este análisis.

En el primer capítulo de *Las mujeres y las guerras*, escrito por la editora, encontramos un conjunto de herramientas imprescindibles para introducirse en el marco conceptual de los estudios y los análisis de género. Partiendo de la idea de que el género es una relación de poder estructural, la autora pasa a examinar tres fenómenos clave que son aspectos constitutivos del género como un sistema que estructura las relaciones de poder jerárquicas: las identidades, las estructuras sociales y los significados simbólicos del género.

En los capítulos siguientes se explora la especificidad de las relaciones de las diferentes mujeres con las guerras y la multiplicidad de factores que configuran estas relaciones teniendo también presente la especificidad de cada guerra. A lo largo de la obra se abordan los impactos que las guerras tienen sobre las mujeres: la disrupción de las economías formal y de subsistencia, la violencia sexual, las consecuencias sobre la salud, las experiencias del refugio y el desplazamiento interno. También se analizan las posiciones políticas que las mujeres adoptan con respecto a la guerra: el activismo político contra la guerra y la militarización o el apoyo a la misma. Se tratan las formas en que las mujeres participan en las guerras: en los ejércitos de los estados o en los grupos armados de oposición no estatales. Y los modos en que las mujeres trabajan para construir la paz: su participación en los procesos de paz formales e informales, en las situaciones de post conflicto armado (desarme, desmovilización y reintegración) y también en los contextos posteriores a las guerras.

Obtenemos así una visión global de la presencia y el hacer de las mujeres en todos los ámbitos relacionados con la guerra; una presencia y un hacer que han sido escamoteados bajo el discurso que se articula alrededor de la experiencia masculina de la guerra. El hecho de centrarse en las mujeres abre dimensiones desconocidas de los conflictos bélicos y hace posible una comprensión más compleja y profunda del fenómeno de la guerra. Después de leer este libro se hace evidente que no se pueden entender las guerras sin entender la dimensión de género de las mismas.

Libro

***¡Abajo las armas!*, de Bertha von Suttner**

Publicada en 1889, *¡Abajo las armas!* fue una novela que tuvo gran impacto en su época, reeditada y traducida a varias lenguas, que rápidamente se convirtió en un clásico del movimiento pacifista. Su autora, Bertha von Suttner, novelista austríaca de origen aristocrático, fue una ferviente defensora de la causa pacifista y fue la primera mujer en ser galardonada con el Premio Nobel de la Paz, en el año 1905.

El libro tiene forma de falsas memorias y está escrito en primera persona pero, aunque bebe de la experiencia personal de la autora, no es una novela autobiográfica. *¡Abajo las armas!* es una novela histórica de lenguaje crudo y realista - Suttner se documentó extensamente para escribirla y tenía una clara voluntad de reflejar la auténtica verdad de la guerra-, pero es también una novela de amor y de ideas y aprendizaje vital.

La novela sirve a Suttner para acercarse a todos los públicos y ser leída por todo el mundo. Su intención es muy clara al escribir la novela y no se esconde de ello: "La guerra es la negación de la cultura". Así, el libro es, desde la primera página, un alegato claro contra la guerra, el militarismo, el nacionalismo y el exaltamiento patriótico, el heroísmo y la virilidad; y una defensa de la educación y las instituciones de mediación para resolver los conflictos.

Puede que no sea una novela perfecta, pero Bertha von Suttner domina el lenguaje y hace un uso muy consciente de la palabra. Un clásico imprescindible para entender mejor la historia de Europa y para conocer a una de las pioneras de la lucha pacifista.

Documental

***Mariposas en el hierro*, de Bertha Gaztelumendi**

Las mariposas que nos presenta Bertha Gaztelumendi no son frágiles ni volátiles. Son mujeres fuertes que han sabido afrontar con valentía situaciones duras, que han sobrevivido a múltiples tipos de violencia a partir de la cual han hecho una reflexión profunda y ahora defienden con firmeza la necesidad de construir puentes y de trabajar para la paz.

Son mujeres que nos hablan desde la experiencia personal y sin tapujos de las violencias contra las mujeres en el País Vasco: las más visibles y mediáticas y las que pasan más desapercibidas. Así, nos hablan de la violencia de ETA, la violencia del GAL, la violencia policial e institucional, pero también de la violencia machista, o la violencia económica que hace, por ejemplo, que un día te veas desalojada de tu casa. Abordan también las dificultades de otras situaciones, como la emigración y el exilio, cuando son vividas por mujeres.

El documental *Mariposas en el hierro* es una combinación de sutiles e inteligentes metáforas visuales y de entrevistas intimistas muy bien planteadas, donde reflexiones delicadas y pausadas contrastan con un trasfondo arduo, de fuego y chatarra.

El documental también nos lleva a escenarios más alegres y dinámicos como los mercados locales, lugares de intercambio y de diálogo, para ilustrar como mujeres de origen e ideas diferentes se han encontrado y han unido fuerzas para ir más allá del dolor y a favor de la reconciliación, de la justicia y de los derechos humanos.

Recomendamos *Mariposas en el hierro* por todos los caminos de reflexión que ofrece sobre el impacto de la violencia en las mujeres y sobre su potencial como constructoras de paz. Pero también por la mirada diferente, femenina, cautivadora, que la autora da del País Vasco.

1. Preventing conflict, transforming justice, securing the Peace. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325.

© Generalitat de Catalunya

TRIBUNA

Nicosia, la última capital dividida del mundo

Angelo Attanasio

Periodista

Era la madrugada del 30 de diciembre de 1963 cuando el general británico Peter Young trazó con un lápiz una línea verde en el mapa de Nicosia, desde un extremo de las murallas venecianas hasta el otro. Su objetivo era frenar los enfrentamientos entre las dos comunidades, que en un mes habían dejado más de un centenar de muertos, la mayoría turcochipriotas, en las viejas calles de Nicosia. Esa delgada línea, una zona de protección provisional de un máximo de una docena de metros de ancho, se transformaría en la frontera que desde hace más de 50 años divide la ciudad entre la turcochipriota Lefkoşa, al norte, y la grecochipriota Lefkosia, al sur.

Después de la invasión turca de Chipre en el verano del 1974, esa zona se amplió a toda la isla, con una longitud de unos 180 kilómetros. Entre el 5 y el 20 de agosto las tropas turcas llevaron a cabo la segunda parte de la operación y ocuparon el territorio septentrional de la isla. 180.000 personas, un tercio de la población griega de Chipre, se vieron obligadas a abandonar sus casas de Kyrenia, de Famagosta y de las otras zonas ocupadas y a irse a la parte meridional. A la vez, unos 40.000 turcochipriotas pasaron del sud de la isla, en manos griegas, al norte ocupado. Al final de este doble éxodo habrá más de 4.000 personas muertas en los enfrentamientos. 494 turcochipriotas y 1.464 grecochipriotas fueron desaparecidos forzosamente. Su destino no se conocerá durante años.

Hoy en día la parte vieja de la ciudad es un laberinto de cafeterías, tiendas para turistas y jardines de palmeras. Solo los altos muros rodeados de alambre de púas que interrumpen bruscamente las tranquilas callejuelas recuerdan que esos pocos

kilómetros cuadrados son una de las fronteras más militarizadas del mundo. 12.000 soldados de la Guardia Nacional grecochipriota, encastrados en viejas garitas destartaladas, controlan la parte sur de la frontera. Enfrente, más de 40.000 militares del contingente turco hacen lo propio con la frontera norte. Desde lo alto de unos torreones, donde ondea la bandera turca, vigilan la autoproclamada República Turca de Chipre del Norte (RTCN), una entidad reconocida a nivel internacional sólo por Turquía.

“ Un tercio de la población de cada bando no ha cruzado nunca la frontera que divide Nicosia ”

En medio, vigilada celosamente por ambos ejércitos, se extiende una estrecha lengua de caminos rotos y casas derruidas. Unos rótulos descoloridos testifican que éste era el corazón comercial de la ciudad. Ahora es una tierra de nadie donde solo el color de los cascos azules interrumpe la monotonía de las paredes desteñidas y del rojo del óxido. El acceso a esta Zona Muerta es, de hecho, responsabilidad exclusiva de las fuerzas de paz de la ONU. La misión UNFICYP, un millar de soldados desplegados a lo largo de la línea de alto el fuego, se renueva cada seis meses desde el 1964 y tiene un coste anual de más de 53 millones de euros. El ex Secretario General de la ONU, Kofi Annan, la definió en 2004 como el mayor fracaso de Naciones Unidas.

Las fronteras quedaron herméticamente sigiladas hasta el 2003, cuando el entonces presidente de la RTCN, Rauf Denктаş, decidió abrir un puesto fronterizo en las inmediaciones del Ledra Palace, la sede del contingente ONU. En los últimos años se han abierto otros 8 checkpoints en toda la isla, entre ellos el de Ledra Street, en la calle principal de la ciudad vieja de Nicosia. Sin embargo, según un estudio del grupo de investigación “Conflict in Cities”, un tercio de la población de ambos lados no ha cruzado nunca la frontera, y la mayoría de los que sí, lo han hecho solo una o dos veces.

Las negociaciones entre políticos grecochipriotas y representantes del norte se han mantenido constantes a lo largo de estas décadas. Y constantemente han fracasado, muchas veces por razones fútiles. Aún queda el recuerdo de cuando, en los años 80, en

una pausa de encuentros bilaterales, un general de la RTCN pidió un café turco. Su par grecochipriota le contestó que no, solo tenían café griego. Los acuerdos saltaron por los aires. Como pasó en 2004, cuando la mayoría de los grecochipriotas votaron 'no' al referéndum sobre el Plan Annan, la propuesta de creación de una república federal bi-comunal y bi-zonal impulsada por el ex secretario de la ONU. El 65% de los turcochipriotas habían votado positivamente, pero era necesario que ambas comunidades lo aprobaran.

“ Las negociaciones entre políticos grecochipriotas y turcochipriotas han sido constantes; y constantemente han fracasado ”

Tres son los principales escollos contra los que siempre han chocado las negociaciones. El primero es el estatus de los inmigrantes anatolios que han emigrado, bajo el auspicio de Turquía, a la parte norte de la isla en los últimos 40 años. El segundo concierne la presencia militar en la isla. Y, finalmente, la restitución o la compensación de las propiedades que los grecochipriotas y turcochipriotas poseían del otro lado de la isla, antes de ser desplazados. Una cuestión que ha sido deliberada más de una vez por la Corte Europea de Derechos Humanos.

En los últimos meses se han reanudado las negociaciones entre los presidentes Anastasiadis y Akinci. El 10 de septiembre pasado, los líderes religiosos y políticos se reunieron por primera vez en apoyo a la paz en Chipre. Además se han sellado varios acuerdos, como la interconexión de las redes eléctricas en las dos partes de la isla; un mayor nivel de interoperabilidad de los teléfonos móviles a través de la Línea Verde; la reducción de la interferencia de radio frecuencia; o la creación de una comisión de igualdad de género, que se añade a las ya existentes de economía y cultura. A pesar de estos pasos alentadores, los analistas consideran que las estimaciones del cierre de las negociaciones en enero son muy optimistas. Prevén, con todas las dificultades políticas que conlleva, un nuevo referéndum en marzo de 2016. Además, parece más probable que el proceso de negociación continúe después de las elecciones parlamentarias en la

República de Chipre, que se esperan para mayo del próximo año.

“Una ciudad dividida es como una persona a quien le falte un brazo, una pierna, un ojo. Hay algo que falta”, me comentaba Lellos Demetriades, que fue durante 30 años, hasta el 2001, el alcalde de la parte grecochipriota de Nicosia y uno de los principales impulsores de la reunificación. “Sin embargo - añadía mirando desde los ventanales de su despacho, desde donde se vislumbra toda la ciudad- no creo que haya ciudades divididas para siempre. El hombre es un animal social y este lugar es demasiado pequeño para tener dos capitales.”

Fotografía : Marco Ansaloni

© Generalitat de Catalunya

TRIBUNA

Las secuelas de la violencia política en Euskadi

Pablo Aguiar

Instituto Catalán Internacional para la Paz

La violencia política ha estado presente en Euskadi desde hace décadas. A la violencia ejercida directamente desde el régimen franquista hay que añadir, a partir del año 1968, la realizada por ETA y más adelante por organizaciones paramilitares creadas al abrigo del Estado español. Con más de un millar de víctimas mortales se ha tratado del conflicto político violento más sangrante del Estado español durante la segunda mitad de siglo XX y, si ampliamos el foco al ámbito de Europa occidental, sólo la violencia política generada por el conflicto de Irlanda del Norte se sitúa por encima, con más de tres mil muertes.

Centrándonos en Euskadi, las más de cuatro décadas de existencia de la organización terrorista han tenido una influencia determinante sobre el debate político. Además de las consecuencias producidas directamente sobre las víctimas, cabe señalar otro tipo de efectos, no sobre personas concretas, sino sobre toda la población en general.

Querría destacar al menos tres de estas consecuencias:

1. Polarización

La existencia de una organización terrorista genera una fractura política y social muy grande. Las acciones violentas, ya sean las ejercidas por ETA o por los aparatos y fuerzas de seguridad del estado, han generado irremediabilmente una confrontación social. La violencia origina bandos, o conmigo o contra mí, dificultando enormemente los posicionamientos que no se identifiquen claramente con ninguno de los dos bandos.

2. Restricción de la participación política

Algunas limitaciones no se produjeron de forma formal, pero aparecen reflejadas en el Euskobarómetro: hasta 2009, con algunos altibajos, más de un 40% de la población del País Vasco reconocía tener “Mucho o Bastante” miedo a participar activamente en política. Otro dato: todavía en la primera década del siglo XXI en torno a un 20% de la población declaraba que no hablaba libremente de política con nadie o con casi nadie. Pero los obstáculos a la participación también provinieron desde el ámbito formal y empleando los aparatos del estado. En 2002 se aprobó la Ley Orgánica de partidos políticos, que posteriormente daría cobertura legal a la ilegalización de Batasuna por no rechazar explícitamente la violencia como instrumento para hacer política. La ilegalización no estuvo exenta de polémica e incluso Martin Scheinin¹ manifestó su preocupación por el redactado de la ley y las posibilidades de abusos que representaba. Otro caso flagrante de prohibición del ejercicio de las libertades propias del estado de derecho democrático fue el del diario Egunkaria, cerrado por orden judicial en 2003; siete años después, en abril de 2010, la Audiencia Nacional absolvió a los acusados de todos los cargos. A día de hoy, ninguna instancia del gobierno central ha hecho manifestaciones al respecto.

3. Secuestro del debate

Al defender la organización terrorista unas determinadas aspiraciones políticas, la independencia de Euskadi y la creación de un estado socialista, estos objetivos, especialmente el primero, pasaron a ser planteamientos tabú en la agenda política vasca. Así, las fuerzas políticas y los agentes sociales contrarios a la independencia recurrían a acusar de connivencia con el terrorismo a todo aquel que pudiera realizar cualquier planteamiento pro independencia. En la práctica se convertía en un ejercicio de veto de parte del debate político. Más recientemente, a raíz del crecimiento del movimiento independentista en Catalunya, se ha suscitado la comparación: ¿por qué este crecimiento en Catalunya y no en Euskadi? En los últimos ocho años el número de personas favorables a la independencia en Catalunya ha pasado de apenas superar el 10% a rozar el 50%. En ese mismo período de tiempo, en Euskadi, el deseo independentista ha sido mucho más estable, del 32% al 25%. Algunos autores apuntan que la existencia previa de la violencia explicaría esta diferencia.

“ Pese a los esfuerzos por avanzar en la reconciliación, las consecuencias derivadas de la violencia (polarización, secuestro del debate, restricciones a la participación política) siguen parcialmente presentes ”

Afortunadamente el siglo XXI comportó una serie de cambios políticos y sociales que desembocaron en que el 20 de octubre de 2011 ETA anunciase “el cese definitivo de su actividad armada”. No es objeto de este artículo examinar las claves que llevaron a esta decisión, sino más bien las consecuencias de la misma. Sin embargo, telegráficamente, señalo algunas de esas claves: el modelo norirlandés de fin de la violencia, que se había revelado como exitoso, el descrédito del terrorismo político a partir de la irrupción del terrorismo nihilista islamista, la pérdida del temor de la sociedad a posicionarse en contra de la violencia, tanto desde de la sociedad civil organizada (Lokarri, Gesto por la Paz) como desde todo tipo de expresiones artísticas, y por último, la toma de conciencia por parte de la izquierda abertzale que la violencia terrorista no colaboraba en la consecución del objetivo de la independencia de Euskadi, sino que lo entorpecía.

Hasta ahora en Euskadi se han llevado a cabo iniciativas que podrían encuadrarse en los principios de la justicia transicional: verdad, justicia y garantías de no repetición². Pero pese a los esfuerzos por avanzar en la reconciliación, las consecuencias derivadas de la violencia (polarización, secuestro del debate, restricciones a la participación política) siguen parcialmente presentes.

Superar la polarización social requerirá el paso del tiempo; tal y como señala Luciano Sandrin, “las emociones (de odio, rabia y resentimiento) tienden a hacerse crónicas y mantenerse vivas incluso después del final de las hostilidades, llegando a formar parte de una memoria compartida”³, pero requieren también de políticas públicas decididas y firmes. Hasta ahora las iniciativas restaurativas oficiales se han centrado en las víctimas, directas o indirectas de la violencia, pero es toda la sociedad la que debe

cicatrizan. Hay temas, como el tratamiento de la población reclusa, sobre los cuales la división es profunda⁴. Además existen cuestiones que requieren un tratamiento más inclusivo, entre ellas cabe destacar: el reconocimiento de todas las víctimas⁵, y la asimetría en su trato⁶, la elaboración de una memoria incluyente, el reconocimiento del sufrimiento causado, desde todos los actores que lo causaron. Sin abordar estas cuestiones el camino será mucho más largo y tortuoso.

“ Falta voluntad política y valentía para afrontar la justicia transicional; hasta que no se haga, las consecuencias de la violencia política no se superarán ”

Respecto de la plena participación política, el Euskobarómetro refleja que el temor a la participación o la preocupación respecto de la violencia se mantienen pero con menor repercusión. Sin embargo, también aquí quedan retos pendientes, la ley de partidos políticos continúa vigente y, por lo tanto, también los temores planteados por el Relator Especial de NNUU.

Relativo de los debates “congelados” por el terrorismo, iniciativas de base como Gure Esku Dago están planteando la legitimidad de la ciudadanía para decidir su futuro y ejercer su derecho a decidir. No sorprende que la mayoría de la clase política vasca no esté ofreciendo apoyo ni impulsando estos planteamientos. La actual clase política se ha socializado políticamente en el entorno de violencia y es posible que para romper los tabús se requiera un relevo generacional que permita abordar debates hasta ahora abortados.

Para concluir, existe un problema de partida: España es de los últimos estados que, citando a Teresa Whitfield, se hizo una transición sin justicia transicional, se optó por la desmemoria. Este ejercicio de esconder lo barrido bajo la alfombra tiene implicaciones, carecemos de una cultura de la memoria, muy útil para abordar este tipo de procesos.

Respecto del final de la violencia política en Euskadi, éste se produjo hace menos de cinco años, la superación de ese escenario puede llevar generaciones y requiere un abordaje de las cuestiones relativas a la justicia transicional. En las últimas décadas se ha producido una proliferación en los análisis y desarrollos de este tipo de justicia - precisamente Euskadi cuenta con expertos en su puesta en práctica-. Existen herramientas que se pueden aplicar, algunas experiencias al respecto y personas con capacidad para implementarlas. Falta tan solo la voluntad política y la valentía para afrontar la justicia transicional. Hasta que no se haga, las consecuencias de la violencia política seguirán presentes y no serán completamente superadas.

1. Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

2. El informe VVAA, (2014) “Víctimas del terrorismo residentes en la CAPV. Desazón y esperanza en víctimas indirectas de asesinatos”; los Memoria Lab impulsados conjuntamente por Bakeola-Museo de la Paz-Gernika Gogoratuz o la asociación Euskal Memoria Fundazioa, por citar tan sólo algunos ejemplos.

3. Sandrin, L. (2014) “Perdón y Reconciliación”, PPC, Salamanca.

4. Respecto de la reinserción de los presos de ETA, el 50% de la población está a favor en todos los casos, el 21% cree que tan solo se debe considerar para los que no cometieron delitos de sangre y el 19% aboga por el cumplimiento íntegro de las penas.

Euskobarómetro.

5. Los informes de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del País Vasco de “Víctimas de vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política” van en esa dirección.

6. Hasta ahora el Estado español tan solo ha reconocido un único caso de víctima de terrorismo por una actuación de los cuerpos de seguridad. Es decir, la autoría del atentado (si es ETA o no) está resultando determinante para lograr el reconocimiento, y la reparación, de las víctimas de terrorismo.

POR LA PAZ

Núm 25 - NOVIEMBRE 2015
MUJERES, PAZ Y
SEGURIDAD: 15 AÑOS DE
LA RESOLUCIÓN 1325

Fotografía : EAJ-PNV Andoain

© Generalitat de Catalunya

SOBRE L'ICIP

Noticias, actividades y publicaciones del ICIP

ICIP

Instituto Catalán Internacional para la Paz

Joan Botam, Premio ICIP Constructores de Paz 2015

La Junta de Gobierno del Instituto Catalán Internacional para la Paz, reunida el pasado 29 de septiembre en Barcelona, decidió otorgar el Premio ICIP Constructores de Paz 2015 al sacerdote y capuchino catalán Joan Botam, impulsor de numerosas iniciativas vinculadas a la paz y al ecumenismo. Botam es uno de los principales introductores del pacifismo en Cataluña y un activo defensor de la religión como fuente de paz y de diálogo.

Joan Botam (Les Borges Blanques, 1926) es doctor en teología y fundador del Instituto Víctor Seix de Polemología y del Centro Ecuménico de Cataluña, del cual es actualmente presidente. Su trayectoria vinculada al movimiento pacifista se inicia el año 1955, cuando asume el cargo de consiliario religioso del movimiento confesional Pax Christi. El año 1963 es elegido provincial de los capuchinos de Sarrià y, desde esta posición, Botam juega un papel clave en los hechos de la 'Caputxinada', el encierro de estudiantes, intelectuales y artistas en el Convento de los Capuchinos, el año 1966. Su intervención como provincial fue determinante para impedir la detención de los manifestantes. Más recientemente, Joan Botam ha representado Barcelona en la Cumbre del Milenio de líderes religiosos y espirituales de las Naciones Unidas (2000) y ha sido galardonado con la Cruz de Sant Jordi (2010), por su contribución al diálogo interreligioso, la promoción de la paz, la convivencia y el entendimiento entre culturas.

Entrevista a Joan Botam publicada en el número 24 de la revista Por la Paz.

Nuevas publicaciones

- *Ondas en el agua. Un análisis de la experiencia Glen Cree*, de Carlos Martín Beristain, Galo Bilbao y Julián Ibáñez de Opacua, publicado por el ICIP y Líniazero dentro de la colección 'Eines de pau, seguretat i justícia'. Disponible en pdf y ePub.
- *L'autogovern de l'Índia*, de M.K. Gandhi, publicado en catalán por el ICIP y Angle Editorial dentro de la colección 'Clàssics de la pau i la noviolència'.
- *Accountability, a new framework to assess the impact of truth commissions*, ICIP Working Paper de Carlos Fernández Torné.

Seminario 'Del pasado al futuro: Memoria y procesos de transición'

El ICIP y el Memorial Democràtic organizan el coloquio internacional «Del pasado al futuro: Memoria y procesos de transición», con el objetivo de ofrecer una aproximación rigurosa de diversos procesos transicionales que han tenido lugar desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad.

El seminario contará con una veintena de ponentes y tendrá lugar los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre en el Palau Centelles de Barcelona.

Las exposiciones del ICIP, por todo el territorio

Tres exposiciones producidas por el ICIP se pueden visitar este otoño en diferentes municipios catalanes.

La exposición *Living on the edge. Conflictos y reconciliación en ciudades divididas de Europa*, creada por Marco Ansaloni y Angelo Attanasio, se podrá visitar del 1 al 18 de diciembre en el Centre Cívic Can Baruta de Santa Coloma de Cervelló. La muestra fotográfica, inaugurada el pasado mes de octubre en Granollers, nos explica las heridas abiertas en cuatro ciudades divididas de Europa: Nicosia (Chipre), Belfast (Irlanda del Norte), Mitrovica (Kosovo) y Mostar (Bosnia y Hercegovina).

La exposición *Paraules descalces. Dones fent pau*, creada por el fotógrafo Dani Lagartofernández, estará instalada del 24 de noviembre al 16 de diciembre delante de la

Biblioteca Carles Rahola de Girona, y del 17 de diciembre al 6 de enero de 2016 en la Plaça Josep Pla de Figueres. Esta exposición plasma el compromiso por la paz y los derechos humanos de trece mujeres israelíes y palestinas.

Por último, la exposición *#efecteGEZI. El poder transformador de l'art*, creada por Oriana Eliçabe, se podrá visitar del 3 al 22 de diciembre en la Avenida Blondel de Lleida, al lado del Institut d'Estudis Ilerdencs. La muestra evoca el espíritu de las protestas no violentas que tuvieron lugar durante la primavera del 2013 en Estambul.

© Generalitat de Catalunya